



JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, Veintidós (22) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Verbal –Rendición de cuentas
Accionante	Asociación Consejo Departamental de Antioquia San Vicente de Paul
Accionado	Sergio de Jesús Ríos Ríos
Radicado	05001-40-03-013- 2020-00363 -00
Auto	Sustanciación No. 1348
Asunto	Concede apelación

Por ser procedente, y de conformidad con los arts. 90 y 320 numeral 1° del Código General del Proceso, se concede en el efecto **suspensivo** el recurso de **apelación** formulado por la parte demandante en contra del auto proferido el 9 de septiembre de 2020

Ejecutoriado el presente auto, remítase el expediente virtual a la oficina de apoyo judicial para que sea repartido entre los Jueces Civiles del Circuito de Medellín, reparto.

NOTIFÍQUESE

PAULA ANDREA SIERRA CARO

JUEZ

2

Firmado P

**PAULA ANDREA SI
JUEZ MUNIC**

JUZGADO 013 CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE MEDELLIN

El auto que antecede se notifica por anotación en estados
No. 197 Fijado en un lugar visible de la secretaria del
Juzgado hoy SEPTIEMBRE 23 DE 2020 a las 8:00 A.M.

LEIDY JOHANNA URIBE RICO

La Secretaria

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**9b5c4b592043854554c6d1276467fb2f383336ac30c09dc441f74997ae
41ec99**

Documento generado en 22/09/2020 06:54:41 p.m.